

# PLAN DE CONTINGENCIA

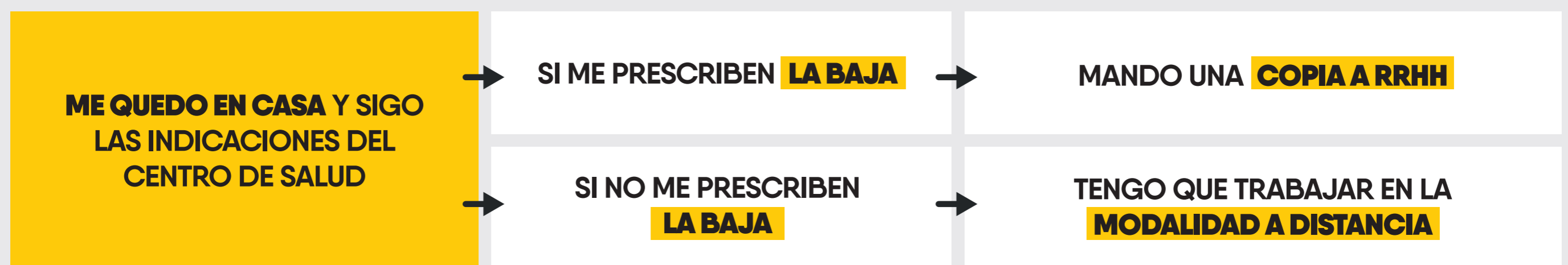
## CURSO ACADÉMICO 2020-21 (TRABAJADORES/AS)



### 1. ¿Qué hago si tengo síntomas de COVID-19?



### 2. ¿Qué hago si me han prescrito una PCR? (Caso sospechoso (2))



### 3. ¿Qué hago si soy contacto estrecho (3) de uno sospechoso?



### 4. ¿Qué hago si la PCR es negativa?



**PCR (1):** prueba de diagnóstico molecular que se considera adecuada para determinar si una persona está infectada o no por coronavirus. A efectos del presente documento, cuando se habla de PCR, el concepto también incluye el test rápido antigénico o cualquier otra metodología para detectar la infección que, con este mismo objetivo, se promueva desde el Departamento de Salud.

**Caso sospechoso (2):** persona con síntomas compatibles con la COVID-19 a la que se le ha prescrito una prueba PCR y espera el resultado o es asintomática y también espera los resultados.

**Contacto estrecho (3):** cualquier persona que haya estado en contacto con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19, a una distancia interpersonal inferior a 2 metros durante al menos 15 minutos sin mascarilla (por ej: a la hora del desayuno o almuerzo). El contacto de un contacto **NO** es un contacto.

**Caso confirmado:** persona que ha dado resultado positivo en la PCR, la prueba diagnóstica de la COVID-19.

SI TU PCR ES POSITIVA INFORMA EL REFERENTE COVID Y SIGA INDICACIONES DEL CENTRO DE SALUD

